

---

Convoca el Presidente de la Asamblea Nacional al Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura

29/11/2019



República de Cuba

Asamblea Nacional del Poder Popular

Presidente

Juan Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 111, incisos c) y h) de la Constitución de la República,

Convoco

Al Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura, a partir de las 9:00 a.m. del día 20 de diciembre del año en curso, en el Palacio de Convenciones.

A las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea Nacional del Poder Popular, para que, en el transcurso de los días 17 y 18 del propio mes de diciembre, efectúen reuniones ordinarias de trabajo.

Hágase saber a las diputadas y diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular, a los organismos de la administración central del Estado y demás órganos y autoridades que corresponda.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la República y demás medios de comunicación para general conocimiento.

Dada, en la ciudad de La Habana, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. «Año 61 de la Revolución».

---